Ausente con aviso: Vice-Presidente Dr. Garzón Maceda.

Sesión 114a.

Día 30 de Diciembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios

27100 V/936. Pago de factura. — Autorizar el pago de la suma de $ 162,30 m/n. a favor de la firma Leon Schifrin, por el trabajo de rasqueteo y encerado de pisos de que trata el expediente, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b, Item 1, Partida 1,2 del Presupuesto vigente, reforzada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de agosto ppdo.-

28457 D/936. Adquisición de material para impresión de "El Monitor". — 1° Autorizar la inversión de $ 16.148,60 m/n., en la adquisición de material con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común" durante el año 1937.
2° Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, aprobándose a ese efecto el pliego de bases y condiciones de fs. 3 a 8

que deberá imprimirse en número de 100 ejemplares por intermedio de Talleres Gráficos.-
3° Imputar el gasto a la partida indicada por D. Administrativa a fs. 10.-

7403 c/936. Prorroga para entrega de mercaderías.- 1° Conceder a la casa Ayans, Olamendi y Cía., prórroga de 30 días de plazo estipulado para la entrega de los pelfandos adjudicados por resolución de fs. 125 y aceptar las entregas parciales de los mismos.-
2° Aceptar al Sr. V. Bayó, adjudicatario de los escudos para escuelas, la quita de $ 0.25 m/n. sobre el precio de $ 7.73 m/nacional de cada uno por ser equitativa dicha disminución.-
3° Acordar al Sr. D. Bayó 33 días de prórroga, contados desde la terminación del plazo estipulado en el respectivo contrato, para la entrega de los 300 escudos comprendidos en la compra complementaria.-
4° Exigir, previamente, al Sr. V. Bayó, la reposición del sellado de Ley, a que se refiere la División Compras a fs. 148 vuelta.-

20682 c/935. No adquiriendo cuadernos. Notificar a la casa Kurt Berger y Cía., que no es posible la adquisición de los cuadernos que ofrece en virtud de que es necesario en toda compra seguir los procedimientos indicados en las disposiciones pertinentes en vigor.-

23778 J/936. Deposito judicial. 1° Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Manuel Orus, Secretaría del Escribano señor Lucio L. Meléndez y como perteneciente al juicio caratulado "José Serrano contra Institutos Morris, sobre accidente de trabajo", la suma de $ 150 m/n. en concepto de honorarios regulados al perito ini-

co Dr. Francisco R. Neggy, todo bajo reserva de repetir la mitad de dicha suma, de la parte actora, obligada a concurrir en el pago.-
2º Dirección Administrativa dará al gasto la imputación que corresponda.
3º Volver el expediente a la Oficina Judicial para que efectúe las gestiones necesarias tendientes a obtener del señor José Serrano, el reintegro de la mitad de los honorarios que se dispone pagar.-

26735 Regulación honorarios Apoderados. — O/936. 1º Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor de los señores apoderados del Consejo por los meses de julio, agosto y setiembre ppdo.-
2º Librar orden de pago por separado a favor de los señores apoderados por la suma total de $ 2.250 m/nal. aprobándose al efecto la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 52.-
3º Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor del ex-apoderado señor Ricardo Lozano (fallecido) por la suma de $ 150 m/nal. disponiéndose su liquidación y pago en la forma indicada por Oficina Judicial.-
4º Imputar el gasto total de $ 2.400 m/n. al Anexo B. Inciso Unico b, Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.-

24606 Reconociendo subrogatario créditos — R/934. Reconocer al Sr. Augusto Bruna en el carácter de subrogatario de los créditos de la firma Richard y Ruiz, por el importe de pesos 131,10 m/n. y pesos 243,80 m/n. reconocidos por resolución de 13 de Febrero de 1935 (fs. 63).-

3060 Exención de sellado.	5/935.	1º Disponer se tome nota por las oficinas que corresponda, de la exención de sellado a favor de la Srta. Catalina Lozano, resuelta por la Dirección General del Impuesto a los Réditos en estas actuaciones, por las que solicitó bonificación de puntos, y en razón de haber comprobado su pobreza. 2º Por la Oficina del Archivo se dará cumplimiento a lo dispuesto a fs. 6 vta.
24145 Ofrecimiento aparato purificador de agua.	P/935.	1º Manifestar a la firma Polledo Hermanos y Cía., que el Consejo tendrá en cuenta oportunamente, el aparato ofrecido para purificar agua en las escuelas del interior del país. 2º Que Dirección General de Arquitectura (Sección Obras Sanitarias) tome nota de estas actuaciones.
7032 Incorporación como maestro especial.	B/936.	Incorporar como maestro especial de Contabilidad al ex-docente de las Escuelas "Norris" Sr. Humberto Juan Bontempo, quien será ubicado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.
21390 Se archiva expediente.	D/936.	Archivar este expediente.
		Sección Capital
22316 Nombramiento Vice-directoras C.E.16º	16º/936.	Nombrar Vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 16º que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 22, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 1 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional Srta. Dolores F. Soria. Esc. nº 12, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 1 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional Sra. Elena Cambre de Posse.
25469 Nombramiento maestras C.E.15º	15º/936.	1º Nombrar maestras de 3ra. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar para las escuelas del Consejo Escolar 15º que se indi-

ps

can, a las siguientes personas:
Esc. nº 11 a la M. N. N. Sra. Juana Tedesco de Gare.
" " 7, a la M. N. N. Srta. Beatriz Josefina Teresa Di Fabbio.
" " 23, a la M. N. N. Srta. Angela María Carman Martínez.
2º Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

29666 P/930 — Se aprueban resoluciones de Presidencia. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se da cuenta en el expediente.

29667 P/930 — Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia. — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia de que se da cuenta en el expediente.

27330 C/934 — Ascenso directoras (Capital). — Ascender a la categoría de directora superior, con antigüedad al 1º de enero próximo, a las siguientes directoras elementales de las escuelas de la Capital:
1º. Emelina S. Maillie
2º. Angela María Caminata de Padula
3º. Lucía Mazza.
4º. María Berta Jacob de Palombo.
5º. Carlota Penaola.

21859 G/934 — Incorporación como preceptor C. E. 4º. — Incorporar al ex-docente de las escuelas "Moris", señor José Polisena, en carácter de preceptor de escuelas para Adultos y ubicarlo en la nº 5 del Consejo Escolar 4º.

4849 L/935. — Nombramientos preceptor y profesores especiales — 1º Nombrar Preceptor de escuelas de Adultos al señor José Degonar, con imputación a la Partida de la Ley 11919.
2º Nombrar Profesores especiales con imputa

ción a la misma partida a los señores Felipe A. Amorin, Pedro Angel Battini y Ricardo Silva.

3º La Inspección General respectiva determinará la ubicación de los docentes nombrados.

584 12º/936 — Se desestiman ofrecimientos edificios C.E. 11º

1º Desestimar, por no convenir a los intereses escolares, los tres edificios que en este expediente se ofrecen en las calles Camacuá 587, Directorio 2179 y Lautaro 37.

2º Notificar a los interesados y archivar el expediente, previo conocimiento del C.E. 11º.

19129 3º/936 — Destino finca legada C.E. 3º

Hacer saber al Consejo Escolar 3º que no es posible dar a la finca de la calle Tacuarí esq. San Juan, el destino que indica, por provenir la misma de un legado en el que el testador señaló un fin determinado.

24199 16º/936 — Trámite expediente.

Volver este expediente a la Inspección Técnica General de la Capital a los efectos indicados por la Comisión de Didáctica.

19530 17º/935 — Reservando actuaciones.

Reservar las actuaciones hasta conocer los resultados de la inscripción del año próximo.

12175 S/922

1º Adoptar como resolución las conclusiones a que llega la Asesoría Letrada en su informe precedente a fs. 52 y en consecuencia, declarar cesante al preceptor de la escuela anexa al Regimiento 11º de Infantería (Santa Fé), Señor Juan Torres.

2º Dejar sin efecto la disponibilidad sin goce de sueldo del citado preceptor, dispuesta como medida transitoria por resolución del 28 de marzo de 1933 (fs. 176 del expte. 12175/S/922).

3º Dar cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la cesantía dispuesta de

conformidad con lo establecido por el art. 57; inciso 16º de la Ley 1420.-

29809 — Obras de reparación edificio C.E. 6º — 6/936.

1º Autorizar la inversión de $35.092,34 m/n. en las obras de reparación del edificio Pichincha 1873, escuela nº 9 del Consejo Escolar 6º

2º Llamar a licitación pública por el término de ley, para la ejecución de las mismas, aprobándose al efecto la documentación agregada por Dirección General de Arquitectura.

3º El gasto se imputará a la partida respectiva del presupuesto del año 1937.

Sección Territorios

29815 — Nombramiento de maestra. Río Negro. — R/936.

Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 17 de Ingeniero Jacobacci (Río Negro) a la M.N.N. señorita Cándida Carro, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

29817 — Nombramiento de maestra. Chaco. — C/936.

Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 255 de Chaco, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M.N.N. señorita María Aida Escudero, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

22671 — Traslado escuela. Nombramiento de maestro a cargo de dirección — N/936.

1º Trasladar con sus muebles y útiles, al paraje denominado Piedra Clavada (Santa Cruz), la escuela nº 16 de Mata Amarilla del mismo territorio, por despoblación del lugar.-

2º Proveer a la escuela nº 16 de Santa Cruz

Santa Cruz.

bancos y útiles de consumo para 25 niños, expedida a Río Gallegos y consignados a la Seccional 9a.

3° Nombrar maestra de 2a. categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 16 de Santa Cruz, a la M. N. N. señora María Esther W. de Miranda, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

29816 s/936. Nombramiento de maestra. Santa Cruz.

Nombrar maestra de 2a. categoría para la escuela nº 11 de Cañadón León (Santa Cruz) a la M. N. N. Srta. Carolina Egidia Maldein.

29818 c/936. Traslado y nombramiento de maestras especiales. Territorios.

1° Disponer que la maestra de música de las escuelas 20 y 54 de Chubut, Sra. María Luisa Vignolo de Areta dicte las horas reglamentarias únicamente en la escuela nº 20.

2° Trasladar a su pedido, a la maestra de música de la escuela nº 1 de Santa Cruz Sra. Germana S. de Riera, a la 54 de Chubut, debiendo completar las horas reglamentarias en la nº 20 del mismo territorio.

3° Nombrar maestra especial de Música para la escuela nº 1 de Santa Cruz, a la Srta. Ana Virginia Vidal, con carácter ad-honorem.

23827 c/936. Encargando a maestra auxiliar del turno de la

Encargar del turno de la tarde de la escuela nº 1 de Rawson (Chubut) a la maestra auxiliar de la misma Sra. Beatriz G. Alamo de Bariloni sin perjuicio de las funciones de atención y fiscalización de la

tarde. Idulut. | marcha del mismo que correspondan al director de la escuela.

29810 | Nº 936. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ta. categoría para la escuela nº 7 de Neuquen, recaído en la Sta. Margarita Antonia Patrón, en razón de no aceptar el cargo.

Nombramiento de maestra Neuquen.

2º Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela nº 5 de San Martin de los Andes. Neuquen, en reemplazo de la Sta. Patrón que no acepta el cargo, a la M. N. N. Sta. Angelica Palmira Giussani, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático reglamentario.

29811 | C/936. Trasladar a la maestra de 4a. categoría Sta. Angela Llorens de la escuela nº 268 de General Vedia (Chaco) a la escuela nº 79 de Villa Berthet del mismo territorio, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del proximo curso escolar. -

Traslado de maestra. Chaco.

29812 | C/936. 1º Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 54 de Resistencia (Chaco) a partir de la iniciación del proximo curso escolar, a la maestra de la nº 204 de Cordoba, Sta. María Adela J. Cometta, quien atenderá el 5º grado.

Nombramiento y traslado de maestras Chaco y Cordoba.

2º Trasladar de la escuela nº 35 de Godoy Cruz (Mendoza) a la nº 204 de Silverio Esté, Cordoba, en reemplazo de la Sta. Cometta, a la maestra Sta. María del Transito Mendoza medida que se hará efectiva a la iniciación

		del próximo curso escolar.-
2141 Traslado de director. Encargando a maestro de dirección. Esc. Misiones.	M/936.	1º Trasladar a la escuela nº 216 de Arroyo Fe-dor (Misiones) al director de la nº 156 del mismo territorio Sr. Carlos F. Weber. 2º Encargar de la dirección de la escuela nº 156 de Línea Gustambú (Misiones) al maestro de la nº 216 del mismo territorio Sr. Ramón F. Llano. 3º Estas medidas se harán efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.-
13628 Pago de haberes a personal escuela. Tierra del Fuego.	T/933.	1º Disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes que corresponden por el mes de abril de 1933, cuyo total asciende a $ 1.442,97 m/nacional, al personal de la escuela nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego) señora Filomena de J. M. de Medina, Franklin Nicolás Puebla, Antonio C. Arroyo Perez, Mateo O. Roldan, Jorge Domínguez y Juana Fadul. 2º Imputar el gasto al art. 15 de la Ley 12150. 3º Remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a su pedido de fs. 39.-
16823 Creación escuela. Medidas relacionadas al funcionamiento de la misma. La Pampa.	P/935.	1º Crear una escuela en Atreucó (La Pampa) asignándole el número 279.- 2º Aceptar y agradecer a la Sra. Lola R. de Gandúglia, por intermedio de su apoderado, señor Roberto Raffo, la cesión gratuita del local en que funcionará la escuela que se crea y aprobar el contrato agregado relativo a la misma. 3º Agradecer al señor Alfredo C. Goicochea su ofrecimiento de mejorar las condiciones del edificio cedido por la Sra. de Gandúglia

4º Encargar de la dirección de la escuela nº 279 de La Pampa, a la maestra de 3ra. categoría de la 50 del mismo territorio, Srta. Luisa Levaggi Ferreda.
5º Disponer que por Suministros se provea a la escuela nº 279 de La Pampa, una dotación completa de muebles y útiles para 25 alumnos, expedida a Doblas y consignada al señor Joaquín Avalos Actis.

8777 P/936. Archivando actuaciones. Archivar las actuaciones debiendo la Inspección respectiva proceder de acuerdo con lo aconsejado en el dictamen de la Comisión de Didáctica.

12280 M/936. Archivando actuaciones. Archivar las presentes actuaciones.

23470 M/935. Se intima a maestros para que finiquiten un asunto. Chaco. 1º Intimar a los maestros de las escuelas Nros. 40 y 186 de Chaco, Sres. Oscar Luis Loros y Alfredo Esteban Camihort respectivamente, para que procedan de inmediato a finiquitar el asunto de que tratan las actuaciones, bajo apercibimiento de ser suspendidos en sus cargos hasta que den cumplimiento a esta medida.
2º Poner en conocimiento del Ministerio de Guerra, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, que el Consejo ha adoptado las medidas correspondientes en el asunto de que trata este expediente.—

29151 D/936. Rendición de cuentas. Neuquen. Aprobar la rendición de cuenta presentada por la Inspección Seccional 3a. de Neuquen de la partida recibida en 1935 para "Fletes y acarreos" de material escolar, que importa $ 1.998,42 m/n. mas un saldo de $ 1.58 m/n. lo que hace un total de $ 2.000.00 m/n.

29152 Rendición de cuentas. Río Negro.	D/936.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 6a. de Río Negro de la partida recibida en 1935 para "Fletes y acarreos" de material escolar que importa $ 1.332,75 m/n. más un saldo de $ 1.167,25 m/n. lo que hace un total de $ 2500.00 m/n.
27006 Autorizando uso de local. Chubut.	C/936.	Autorizar a la Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos para ocupar el patio cubierto y un aula de la escuela nº 1 de Rawson (Chubut) en las horas y días indicados, bajo la vigilancia del director del establecimiento.
12456 Se desestima denuncia contra direc. tora La Pampa.	P/936.	Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela nº 238 de La Pampa, Sa. Dolores D. C. de Cornejo, por los Sres. Nicolás, Domingo Carlos y Juan José Allemandi.
12360 Disponiendo que una escue. la funcione con vacaciones de verano Río Negro	R/936.	Dejar sin efecto la resolución de fs. 4 y disponer que la escuela nº 141 de Sierra de la Ventana (Río Negro) funcione con vacaciones de verano.
27005 Período de funcionamiento escuela. Chubut.	C/936.	Establecer que la escuela nº 95 de Chubut (Telsen) funcionará de setiembre a mayo, debiendo interrumpir sus actuales vacaciones.
26946 Desestimando denuncia contra director Misiones.	M/936.	Desestimar por falta de pruebas la denuncia formulada en contra del director de la escuela nº 156 de Misiones, señor Carlos Federico Antonio Weber y prevenirle que no debe aplicar medidas antirreglamentarias a los alumnos.
29144 Rendición de cuentas. Chubut	D/936	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 10a. de Chubut de la partida recibida en 1935 para "Fletes y

acarreo de material escolar que importa $ 1.688,39 m/n. mas un saldo de $ 811,61 m/n. ingresado a baja, lo que hace un total de $ 2.500.00 m/n.

Sección Provincias.

8889 Ascenso a director. Sgo del Estero	s/936.	Ascender a director de 3ra. categoría de la escuela nº 426 de Santiago del Estero, al actual maestro de la nº 13 de la misma provincia, M. N. N. Sr. José Guillermo Rojas, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.
27467 Ascenso a directora. Salta.	s/936.	Ascender a directora de 3a. para la escuela nº 63 de Salta, a la M. N. N. señora Rosa Angelica Figueroa de Barrizo, actual maestra de 4a. categoría a cargo interinamente de la dirección del mencionado establecimiento.
25803 Ascenso a directora. Santiago del Estero.	s/936.	Ascender a directora de 3a. para la escuela nº 420 de Santiago del Estero, a la preceptora normal nacional, señorita Liboria Valdivieso Rocha, actual ayudante de la escuela nº 12 de la misma provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.
29813 Nombramiento de maestra. Entre Rios.	E/936.	Nombrar maestra ayudante de la escuela nº 18 de Crucesitas, provincia de Entre Rios, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a la M. N. N. Srta. Alejandrina Elvira Di Napoli, en reemplazo de la Sra. Tausta B. de Esporo que se jubiló.-
1348 Acogimiento a la Ley 2737. Jujuy.	J/936.	Declarar a la Provincia de Jujuy acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.-

25795 Ascenso a directora. Buenos Aires.	B/936.	Ascender a directora de 2da. a la actual de 3ra. categoría de la escuela nº 109 de Buenos Aires, Sra. Isabel Pedernera de Rodriguez.
25710 Confirmando a maestra. Sgo. del Estero	S/936.	Confirmar en su actual cargo de maestra ayudante de la escuela nº 401 de Santiago del Estero, a la Srta. Francisca del Carmen Manzel.
26871 Traslado de maestras. Córdoba.	C/936.	Autorizar a la Inspección General de Provincias para proponer el traslado por razones de buen gobierno escolar, de las maestras de la escuela nº 72 de Córdoba, Sra. María Apolonia Scarsoglio de Parmisari y Srta. María Ana Scarsoglio, dentro de la misma provincia.
29814 Traslado de directora. Buenos Aires.	B/936.	Trasladar a su pedido, de la escuela nº 129 a la 116 de Buenos Aires, a la directora señora Marina Segura Funes de Luna.
27547 Ascenso a directora. Salta.	S/936.	Ascender a directora de 3ra. de la escuela nº 172 de Salta, a la Srta. Lidia Mercedes Torres Barbarán, actual maestra ayudante de la nº 112 de la misma provincia, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.
56507 Reconocimiento haberes de director. Santa Fé.	S/930	Reconocer derecho al señor Honorio Quiroga actual director de la escuela nº 10 de Santa Fé para percibir haberes como tal desde el 27 de agosto al 30 de noviembre de 1930, por los servicios prestados en las escuelas de la provincia citada a que se refieren estas actuaciones. -
21568 Pago cuentas suministro co	C/934.	1º Autorizar el pago de las facturas de f. 7 a 9, por los importes de $ 29,10 m/nacional $ 61,20 m/nacional y $ 18,90 m/nacional.

rriente eléctrica. Jujuy.		presentadas por la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S.A., por suministro de corriente eléctrica a la sede de la Inspección Seccional de Jujuy durante los años 1931, 1932 y 1933, respectivamente. 2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 11 (Art. 15, Ley 12150).
29.142 Rendición de cuentas. Catamarca.	D/936.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Catamarca, de la partida recibida en el corriente año para "Gastos de Escritorio", que importa $ 300.00 m/nacional.
5618 Denegando reclamo alquileres. Mendoza	S/922.	1º No hacer lugar al reclamo de alquileres que formula en este expediente el señor Teófilo Carrión por la ocupación de la finca en que funcionó la escuela nº 113 de Mendoza desde el 11 de noviembre de 1921 hasta el 17 de marzo de 1922, en razón de no existir constancias de que se haya contratado alquiler alguno. 2º Por Inspección General de Provincias se notificará al Visitador señor Segundo Quiroga, del dictamen de la Comisión de Hacienda, en la parte pertinente.
12984 Reconocimiento haberes maestra especial. Santa Fé.	P/936.	Reconocer derecho a percibir haberes a la Sra. Isabel Monsalve de Peralta, desde el 4 de agosto al 30 de noviembre de 1930 por sus servicios prestados como profesora de Corte y Confección en la escuela para Adultos Nº 1 de Cañada de Gomez, Provincia de Santa Fé.
24974	E/936.	Reconocer la 4a. categoría que alcanzara

Reconocimiento categoría a una maestra. Entre Ríos — en el año 1921, antes de su renuncia, a la actual maestra ayudante de la escuela nº 164 de Entre Ríos Sra. Manuela Eugenia Zunino de Ponce.

24273 D/936. Cesantía de maestra Sgo. del Estero — Declarar cesante, con antigüedad al 3 de setiembre ppdo., por haber usado del máximo de licencias por enfermedad que acuerdan las reglamentaciones en vigencia, a la maestra de la escuela nº 233 de Santiago del Estero, Srta. Celia del Carmen Bravo, quien podrá solicitar su reincorporación una vez que haya recuperado sus aptitudes para la docencia.

45870 S/930. Reintegro de gastos a un Visitador. Santa Fe. — 1º Autorizar el reintegro de la suma de $ 1.296.00 m/nacional, a favor del Visitador de Escuelas de la Provincia de Santa Fé, señor Luis Hohl, en concepto de viático invertido en el año 1930 en misiones cumplidas con motivo de la creación de las ex-escuelas en la Provincia de Santa Fé y otras.
2º Imputar el gasto al Art. 16 de la Ley 11824 (Decreto reglamentario de septiembre 3 de 1934).

5896 D/935. Ampliación y reparación edificio. Entre Ríos. — 1º Modificar el Art. 2º de la resolución de julio 29 último, de fs. 22 de estas actuaciones en la siguiente forma:
Que el gasto de $ 39.460.84 m/n. a que asciende el presupuesto de las obras de ampliación y reparaciones del edificio de la escuela nacional nº 10 "Capital Federal" de Colón, Provincia de Entre Ríos, será imputado a la partida que para edificación escolar se destine en el Presupuesto para el año 1937.
2º Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley en esta Capi-

		tal y ciudad de Paraná (Entre Ríos) a cuyo fin se aprobó los presupuestos, planos y pliegos de bases y condiciones a fs. 22.
19702 Dando por compurgadas faltas cometidas por Insp. Secc. y Contador Habilitado Jujuy	D/933.	1º Dar por compurgadas, con la suspensión sufrida, las faltas de que trata este expediente cometidas por los señores Florentino Cissera y Julio Caro, Inspector Seccional y Contador Habilitado, respectivamente, de la Provincia de Jujuy. 2º Prevenir a los referidos funcionarios que la reincidencia en los hechos comprobados, dará lugar a medidas disciplinarias más graves.
29141 Rendición de cuentas. Insp. Gral. de Provincias.	D/936.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección General de Provincias, de la partida recibida en 1935, para "Gastos de Oficina" que importa la suma total de $600.00 m/nacional.
29140 Rendición cuentas. San Juan.	D/936.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de San Juan, que importa $300.00 m/nacional, de la partida recibida en 1935, para gastos de escritorio.
29143 Rendición cuentas. Salta.	D/936.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Salta, de la partida recibida en el corriente año, para "Gastos de Escritorio" que importa $300.00 m/nacional.
29153 Rendición cuentas. Tucumán.	D/936.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Tucumán de la partida recibida en 1933 para "Viáticos, provisión a las escuelas y gastos varios" que importa $9.594,14 m/n.

mas un saldo de $ 14. 305. 86 m/n. lo que hace un total de $ 13.900.00 m/n.

330 S/933. Se acepta modificaciones introducidas ubicación hectareas tierra donadas. Sgo. del Estero.

1º Aceptar las modificaciones introducidas a fs. 14 y fs. 20 por el donante en lo que respecta a la ubicación de las dos hectareas de terreno ubicadas en "El Favorito" Santiago del Estero. aceptadas por resolución del 2 de junio de 1933 (fs. 12).-

2º Disponer se proceda a la escrituración del terreno, a cuyo efecto se acepta el presupuesto presentado por el escribano Sr. Lauro Paz, de conformidad con lo manifestado a fs. 19.-

3º Imputar el gasto de escrituración que asciende a $ 110 m/n. en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 24.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.

[signature]

[signature]

Buenos Aires, Enero 5 de 1937.

Hácese constar que el presente libro de Actas nº 7 correspondiente al año mil novecientos treinta y seis, se da por cerrado al folio 125 con la inserción de la Sesión 11ª. celebrada por el H. Consejo el día treinta de Diciembre último. —